



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Página 1 de 9

Núm. de auditoría: 3/2017

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

2017 “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio Núm. 08/255/00376/2017

Asunto: Informe Ejecutivo de la Auditoría núm. 3/2017

Ciudad de México, a 7 de julio de 2017.

MAP. JAIME GARCIA GARCIA

Director de Recursos Materiales y Servicios en el INIFAP
Av. Progreso N°5, Colonia Barrio de Santa
Catarina, C.P. 04010, Delegación Coyoacan
Ciudad de México

P r e s e n t e

En relación con la orden de auditoría núm. 08/255/00194/2017, de fecha 24 de abril de 2017, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo Tercero, Numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y conforme al Programa Anual de Auditoría 2017, se adjunta el Informe de la Auditoría número 3/2017 denominada “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, practicada a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

En el informe adjunto se presenta el detalle de 6 observaciones determinadas, a contrataciones realizadas durante el ejercicio de 2016 y primer trimestre de 2017, las cuales previamente fueron comentadas y aceptadas por usted y el personal responsable de su atención, según se cita a continuación.

1. Del análisis realizado a la licitación pública para el arrendamiento de equipo de cómputo se determinó: las bases aprobadas no están firmadas por los miembros del Subcomité; investigación de mercado deficiente; criterios de evaluación improcedentes; se debió haber declarado desierta la licitación; no se estableció en el contrato las obligaciones y la manera en que se exigiría el cumplimiento de cada una de las empresas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Página 2 de 9

Núm. de auditoría: 3/2017

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

2. Del análisis realizado a la licitación pública para la adjudicación de los servicios de apoyo técnico, de campo y administrativo en las diferentes unidades administrativas, se determinó que: la investigación de mercado fue deficiente; las bases realizadas fuera de la normatividad; criterios de evaluación que adolecieron de cumplir con los lineamientos establecidos en la materia; se debió haber declarado desierta la licitación e incumplimiento por parte del proveedor Maximovil a lo estipulado en el contrato.
3. De la adjudicación directa para la contratación del servicio integral de telecomunicaciones, se determinó lo siguiente: falta de planeación para el desarrollo de las actividades a realizar del procedimiento de contratación; investigación de mercado deficiente y no se probó que fueran las mejores condiciones para el instituto.
4. De la revisión a 6 contrataciones por el procedimiento de licitación pública celebradas en el ejercicio de 2016 y primer trimestre de 2017 se determinó que: en 3 casos no se revisó y aprobaron las bases; las bases aprobadas por el Subcomité Revisor de Bases ninguna está firmada por los miembros facultados; en un caso la investigación de mercado es deficiente; en tres casos, no se presenta la investigación de mercado o no cuenta con las cotizaciones del proveedor; en dos casos no se muestra la justificación para la licitación de método de evaluación binario y/o falta la justificación a tiempos recortados; en un caso en el acta de presentación y apertura de proposiciones se omite el importe de la propuesta económica de 5 proveedores; en el acta de notificación de fallo no se señala si fueron desechadas o adjudicadas 2 propuestas, y no se presentan los contratos adjudicados de 2 proveedores y sus garantías; así mismo se recibieron garantías de 3 proveedores, que incumplen con lo establecido en la convocatoria y contratos.
5. De la revisión a la elaboración y publicación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que, para el ejercicio de 2017 éste fue publicado en el sistema de CompraNet, hasta el 25 de abril de 2017, 84 días posteriores a la fecha establecida para su publicación.
6. De la revisión a las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que éstas se encuentran desactualizadas, en virtud de que fueron aprobadas en 2011 y la ley que sirvió para su elaboración ha sufrido modificaciones importantes las cuales no están plasmadas en las mismas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Página 3 de 9

Núm. de auditoría: 3/2017

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones anexas al presente. También informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención.

A t e n t a m e n t e

El Titular del Órgano Interno de Control en el INIFAP

Mtro. Juan Carlos Andrade Salaverría

c. c. p. **Dr. Luis Fernando Flores Liu.** – Director General del INIFAP- Presente.
Mtro. Eduardo Francisco Berterame Barquín.- Coordinador de Administración y Sistemas.- Presente.
Lic. Armando Ramírez Feliu.- Titular del Área de Auditoría Interna en el OIC del INIFAP.- Presente.

JCAS/ARF/jab

